



EXPTE. D 1709 /09-10



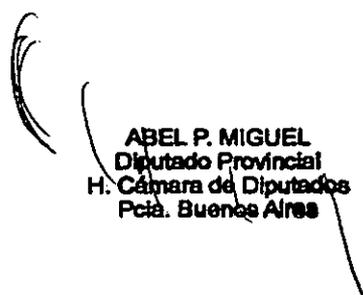
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la inclusión dentro del Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio 2010 de la Administración Pública Provincial, los fondos necesarios para la realización de la "5 ° etapa de las obras de desagües pluviales zona norte en la ciudad de Junín".


ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para incorporar al presupuesto fiscal del año próximo la realización de la quinta etapa de la obra pluvial en la ciudad de Junín que escapa al presupuesto municipal.

La ansiada propuesta ha tenido ya su solicitud en la década de los 90 gestionada por el entonces intendente de la Municipalidad de Junín ante la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, iniciativa que fue aprobada pero dejada sin efecto frente a los embates económicos que atravesaba la provincia.

El solicitado emprendimiento responde a la necesidad de disminuir el riesgo de inundación de la planta urbana.

El proyecto surge de la necesidad de mitigar el problema que se presenta en temporadas de lluvias. La idea es que disminuyan los riesgos de inundaciones en el ejido urbano, a través de distintos trabajos de saneamiento de desagües pluviales, limpieza y rectificación de cunetas; así como también obras para alumbrado público y regularización de conexiones en distintos barrios de la ciudad.

La finalización de las obras de canalización del Río Salado en la ciudad de Junín, no alcanza para mitigar el ingreso del agua hacia el casco urbano.

Para ello, es necesario ampliar los desagües pluviales para evitar inundaciones drenando el agua de lluvia de las calles y de otras superficies asfaltadas.

Además de la importante erogación para el erario público, se presenta la preocupación por la contaminación de napas y ríos, por la deficiente infraestructura edilicia vinculada al saneamiento ambiental que son algunos de los problemas más acuciantes de la Provincia de Buenos Aires.

La base de la política de obras públicas se ha centrado en el objetivo de lograr un equilibrio justo, territorial y poblacional, respetando desde la planificación los parámetros ambientales-edilicios, vinculado a obras, al desarrollo humano y productivo.

En relación a esto, se definió como preponderante el priorizar aquellas obras públicas vinculadas al desarrollo y al crecimiento, es decir, que además de generar mano de obra transitoria actúen como soporte para el incremento de la producción y el mejoramiento de la calidad de vida de los juninenses.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.